Dizendo que bien sabian como por
una merçed a nos fecha por
Don Enrique nuestro padre que
Dios perdone fue hecha merçed
a la dicha villa de Alcaraz de
la dicha renta de treinta e seis
cuentos de maravedis en cada
un año para ayuda de la
obra e reparo de los muros
e cercas de la dicha villa
segund mas largamente en
la dicha merçed se contiene
por virtud de la qual
dizen que cogen e recabdan
la dicha renta en cada un
año e que agora nuevamente
por parte de algunos
vezinos e moradores de la
dicha villa nos fue fecha
relaçion diziendo que
algunos vezinos e moradores
de la dicha villa por
non pagar en los pechos
e derramas que se echan
para los dichos reparos
segund e como deven
se salen a vivir e
morar a otras villas
e lugares de fuera
de la dicha villa e
se van a vivir a
ellas e se llevan
consigo sus bienes
muebles e algunos
dellos se van a
vivir a lugares
de señorio e
otros a lugares
de behetria e
otros a lugares
de abadengo e
otros a lugares
de ordenes